



Distr. general  
28 de septiembre de 2020

Español  
Original: inglés



## Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Grupo especial de expertos de composición abierta  
sobre basura marina y microplásticos

Cuarta reunión

En línea, 9 a 13 de noviembre de 2020

Tema 5 del programa provisional\*

Examen de posibles opciones de respuesta de conformidad con  
el párrafo 10 d) de la resolución 3/7 de la Asamblea de las  
Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente

### Determinación de posibles opciones para la continuación de los trabajos para su examen por la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente\*\*

#### Nota de la Secretaría

1. El Grupo especial de expertos de composición abierta se estableció en virtud del párrafo 10 de la resolución 3/7 de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, en concreto el apartado d), en el que se pedía al Grupo, entre otras cosas, que: i) estudiara todos los obstáculos que entorpecían la lucha contra la basura marina y los microplásticos, incluidos los problemas relacionados con los recursos en los países en desarrollo; ii) determinara las distintas opciones de respuesta a nivel nacional, regional e internacional, con inclusión de las medidas y enfoques innovadores y de las estrategias y los enfoques de gobernanza voluntarios y jurídicamente vinculantes; iii) determinara los costos y beneficios ambientales, sociales y económicos de las diferentes opciones de respuesta; iv) examinara la viabilidad y la eficacia de las diferentes opciones de respuesta; v) determinara las posibles opciones para el proseguimiento de la labor, para su examen por la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente.

2. El mandato del Grupo de expertos fue ampliado en virtud del párrafo 7 de la resolución 4/6, en el que se pidió al Grupo que: a) hiciera un balance de las actividades y acciones emprendidas por los Gobiernos, los instrumentos regionales y mundiales, las organizaciones internacionales, el sector privado, las organizaciones no gubernamentales y otros colaboradores pertinentes para reducir la basura marina y los microplásticos con vistas a la eliminación a largo plazo de los vertidos en los océanos; b) determinara recursos o mecanismos técnicos y financieros para ayudar a los países a luchar contra la basura plástica y los microplásticos marinos; c) fomentara las asociaciones para emprender actividades tales como la elaboración de inventarios de fuentes, la mejora de la gestión de los desechos, la concienciación y el estímulo a la innovación respecto de la prevención de la basura marina, incluida la basura plástica y los microplásticos marinos; d) analizara la eficacia de las actividades y opciones que ya se aplicaban y las que podían aplicarse con respecto al problema de la basura marina y los microplásticos, en todos los niveles, a fin de determinar la contribución que podían hacer para solucionar ese problema mundial.

\* UNEP/AHEG/4/1.

\*\* El presente documento no ha sido objeto de revisión editorial oficial en inglés.

3. El examen de los obstáculos y las opciones de respuesta, así como de otros asuntos, realizado por el Grupo de expertos durante su primera y segunda reunión, constituyó una aportación al cuarto período de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente. En la primera reunión se acordó unánimemente que mantener el *statu quo* no era una opción<sup>1</sup>. En la tercera reunión y durante el período entre reuniones previo a la cuarta reunión, el Grupo trabajó en cumplimiento de su mandato completo.

4. En el presente documento se reúne información sobre las opciones de respuesta y las aportaciones basadas en las presentaciones realizadas a lo largo del proceso que condujo a la cuarta reunión del Grupo de expertos, incluido el ejercicio de balance y el inventario de los mecanismos técnicos y financieros, y sirve de complemento a las conclusiones y sugerencias del análisis de la eficacia. También se ha incluido la información proporcionada en los documentos finales de la segunda reunión del Grupo en la que se señalaron posibles opciones de respuesta, e información procedente de los documentos “Lucha contra la basura plástica marina y los microplásticos: una evaluación de la eficacia de las estrategias y los métodos pertinentes en el plano internacional, regional y subregional” (UNEP/EA.3/INF/5) y “Documento unificado de antecedentes de los documentos de debate presentados en la primera reunión del Grupo especial de expertos de composición abierta sobre la basura marina y los microplásticos, celebrada en Nairobi del 29 al 31 de mayo de 2018” (UNEP/AHEG/2018/2/2).

## I. Sinopsis de las opciones de respuesta presentadas

5. De conformidad con el apartado d) del párrafo 7 de la resolución 4/6 y el párrafo 10 de la resolución 3/7 de la Asamblea sobre el Medio Ambiente, en la tercera reunión del Grupo se pidió que “se brindara la oportunidad de actualizar las presentaciones de las opciones de respuesta examinadas en la segunda reunión del Grupo de expertos a tiempo para la cuarta reunión”<sup>2</sup>. Por consiguiente, el 11 de diciembre de 2019 la Presidenta del Grupo envió una carta en la que invitaba a los Estados miembros y a los interesados a que presentaran las posibles opciones de respuesta a través del portal web del Grupo.

6. Hasta el 15 de agosto de 2020, fecha límite, la Secretaría había recibido 14 comunicaciones procedentes de Estados miembros y organismos especializados y seis comunicaciones de grupos principales e interesados. En la página web del Grupo pueden consultarse las comunicaciones originales sin editar<sup>3</sup>. La Secretaría invitó a los miembros del Grupo que habían enviado comunicaciones a que hicieran llegar también grabaciones en las que presentaran sus propuestas con más detalle. Las grabaciones se doblaron a todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas y se publicaron en línea<sup>4</sup>. Las comunicaciones se recopilaron en el documento UNEP/AHEG/4/INF/10, “Presentación de posibles opciones para la continuación de los trabajos para su examen por la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente”.

7. El 29 de julio de 2020 se celebraron dos sesiones interactivas en las que se presentó información técnica sobre las opciones de respuesta, presididas por la Presidencia Interina de la Mesa del Grupo, con el fin de facilitar los intercambios y la comprensión de las presentaciones.

8. Presentaron comunicaciones los siguientes Estados miembros, grupos regionales y otros grupos de Estados miembros: el Consejo Nórdico, los Estados Unidos de América, Filipinas, el Grupo de África, el Japón, Malasia, Myanmar, Noruega, la República Islámica del Irán, Singapur, Suiza, Timor-Leste, la Unión Europea y sus Estados miembros, y Viet Nam.

9. Los principales grupos y partes interesadas que presentaron comunicaciones fueron Association Welfare; el Center for International Environmental Law (CIEL), la Environmental Investigation Agency (EIA) y GAIA; la India Water Foundation; el International Council of Chemical Associations (ICCA); la Somali Youth Development Foundation; y el World Wide Fund for Nature (WWF).

<sup>1</sup> Véase el párrafo 60 del informe de la primera reunión del Grupo especial de expertos de composición abierta sobre basura marina y microplásticos: <https://papersmart.unon.org/resolution/uploads/k1801471.pdf>.

<sup>2</sup> Véase el párrafo 59 del informe de la tercera reunión del Grupo: <http://wedocs.unep.org/bitstream/handle/20.500.11822/31115/K1905085%20-%20UNEP-AHEG-2019-3-6%20-%20SECOND%20ADVANCE%20FOR%20CLIENT%20ONLY.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

<sup>3</sup> Todas las presentaciones están disponibles en el siguiente enlace: <https://papersmart.unon.org/resolution/potential-response-options-submissions>.

<sup>4</sup> Véase el enlace: <https://environmentassembly.unenvironment.org/submissions-potential-response-options-documents-and-recordings>.

10. Todas las comunicaciones recibidas se examinaron como parte del análisis de la eficacia solicitado en el apartado d) del párrafo 7 de la resolución 4/6 de la Asamblea sobre el Medio Ambiente. Sobre la base de las comunicaciones, se determinaron 10 arquetipos de opciones de respuesta, que se esbozaron en el documento de trabajo UNEP/AHEG/4/4, “Resumen del análisis de la eficacia de las actividades y opciones que ya se aplican y las que podrían aplicarse al problema de la basura marina y los microplásticos, en todos los niveles, a fin de determinar su contribución para solucionar ese problema mundial” y en el documento UNEP/AHEG/4/INF/9, “Análisis de la eficacia de las actividades y opciones que ya se aplican y las que podrían aplicarse al problema de la basura marina y los microplásticos, en todos los niveles, a fin de determinar su contribución para solucionar ese problema mundial, y estudios monográficos seleccionados”.

11. En los documentos de debate pertinentes de la primera y la segunda reunión del Grupo (UNEP/AHEG/2018/1/3; UNEP/AHEG/2018/2/2) se presentaron cuatro categorías de opciones de respuesta, en consonancia con el mandato del párrafo 10 de la resolución 3/7, como medio para clasificar las medidas internacionales, regionales y nacionales: respuestas jurídicas y normativas, respuestas tecnológicas, respuestas económicas y respuestas educativas e informativas. Esa clasificación se ha utilizado para agrupar las propuestas de posibles opciones de respuesta a nivel internacional, nacional y regional que se exponen en el presente documento.

12. Durante los cursos prácticos y las reuniones plenarias, los expertos, representantes de Estados miembros, la sociedad civil y el sector privado, expresaron numerosas opiniones. En la segunda reunión del Grupo se señalaron varios principios relativos a la mejora de la coordinación y la gobernanza para orientar el seguimiento en este ámbito (anexo 1 del documento UNEP/AHEG/2018/2/6), entre ellos:

- a) Las respuestas debían estar en sintonía con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- b) Era fundamental que existiera voluntad política para asegurar la eficacia de los resultados.
- c) Para ello era decisivo contar con información e investigaciones.
- d) El enfoque general debía:
  - i) ser amplio y holístico, transparente y basado en hechos comprobados;
  - ii) incorporar fuentes tanto marítimas como terrestres, la perspectiva de la economía circular y un enfoque basado en el ciclo de vida;
  - iii) tener como objetivo la eliminación y prevención de los desechos plásticos y la basura marina;
  - iv) incluir tanto medidas inmediatas como medidas sostenidas a largo plazo;
  - v) basarse en la interfaz entre la ciencia y la política, la cooperación internacional y la participación de los interesados, y tener en cuenta las diferencias entre los distintos contextos regionales y locales, así como las distintas capacidades técnicas y económicas.

## II. Opciones de respuesta a nivel internacional

13. Entre las posibles respuestas propuestas en relación con la lucha contra los desechos marinos y los microplásticos cabe destacar:

- a) Eliminar todos los vertidos de plástico en el océano, directos o indirectos, en base al principio de precaución.
- b) Adoptar medidas y compromisos específicos, mensurables y con plazos determinados.
- c) Aumentar la acción mundial concertada aprovechando los esfuerzos existentes.
- d) Tener en cuenta la participación de todos los interesados. Deberían tomarse medidas a todos los niveles, basadas en hechos comprobados y que incidan en todas las etapas del ciclo de vida del plástico, desde la producción sostenible (incluido el diseño de materiales y productos) y el consumo (incluida la distribución y el uso de productos) hasta la gestión ambientalmente racional de los desechos y las aguas residuales (incluida la recogida de desechos).

14. Entre las posibles respuestas propuestas en relación con el papel de los instrumentos existentes cabe destacar:

a) Aprender de la labor de las organizaciones, marcos e iniciativas existentes, incluidas la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) y la Cumbre de Asia Oriental (EAS); el Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación; la Alianza Mundial sobre la Basura Marina; el Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques (MARPOL), su Convenio de Londres y su Protocolo de Londres; el Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional (SAICM); el Programa de Mares Regionales; los órganos regionales de pesca; el G20 y el G7; y los comités encargados de las cuencas fluviales.

b) Examinar, revisar y aprovechar los instrumentos pertinentes existentes, incluidos los instrumentos y marcos regionales y multilaterales que se han adoptado para abordar la cuestión de los desechos marinos. Los países y las organizaciones pueden seguir fortaleciendo y aplicando esos instrumentos en el marco de sus respectivos acuerdos y mandatos.

c) Utilizar los mecanismos y programas existentes que fomentan el consumo y la producción sostenibles.

d) Proporcionar cohesión y contexto a las numerosas iniciativas existentes, evitando al mismo tiempo la duplicación de esfuerzos. Llenar las lagunas identificadas de manera coordinada y estructurada.

e) Proporcionar un marco para desarrollar vínculos con los acuerdos ambientales multilaterales como el Convenio de Basilea, el Convenio de Rotterdam sobre el Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo aplicable a Ciertos Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos Objeto de Comercio Internacional y el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes, y complementarlos (cuando existan lagunas) respetando sus estructuras jurídicas.

f) Consolidar los conocimientos y los esfuerzos mediante la reseña de comités y plataformas científicas con el fin de promover la tecnología innovadora, evitar la duplicación de iniciativas, coordinar la financiación y armonizar la presentación de la información y los métodos de recopilación de datos.

15. Entre los puntos de vista sobre las normas y directrices mundiales cabe destacar:

a) Elaborar métodos de cálculo, definiciones, normas y reglamentos comunes, prestando especial atención a las categorías de productos plásticos más propensos a los vertidos y que plantean un riesgo particular para el medio ambiente, como los productos de plástico desechables, los aparejos de pesca y los microplásticos primarios.

b) Establecer definiciones de los usos innecesarios y evitables del plástico, como los productos de plástico desechables.

c) Elaborar y mejorar las directrices mundiales, por ejemplo para:

- i) la gestión de polímeros y aditivos;
- ii) la adopción de modelos de etiquetado mundiales, incluido el etiquetado común;
- iii) el seguimiento de la aplicación de las medidas.

d) Establecer normas mundiales para la industria, por ejemplo:

- i) el uso de planes de responsabilidad ampliada del productor, adaptados a las condiciones de cada país;
- ii) el uso de un enfoque por fases o del principio de quien contamina paga;
- iii) la publicación de la información sobre los efectos negativos de los productos;
- iv) las prácticas de gestión de los desechos, incluso para la exportación e importación de desechos reciclados;
- v) el diseño del producto, la durabilidad, la reparabilidad y la reciclabilidad, incluida la necesidad de productos de plástico de uso múltiple (en contraposición con los desechables).

e) Establecer un sistema de seguimiento mundial que incluya el examen y la rendición de cuentas y que considere el principio de precaución, con el fin de permitir un enfoque holístico de tierra a mar;

f) Elaborar reglamentos sobre materiales de fuentes sostenibles, por ejemplo:

- i) establecer un porcentaje mínimo de contenido de plástico reciclado en las sustancias intermediarias;
- ii) designar ciertos tipos de plásticos como evitables, sobre todo plásticos específicos para productos desechables y microplásticos añadidos intencionalmente (por ejemplo, las microperlas en los productos de cuidado personal y cosméticos);
- iii) crear un etiquetado común que se aplique en todos los países;
- iv) crear normas comunes para el embalaje en bolsitas de plástico;
- v) establecer un contenido mínimo de material reciclado;
- vi) establecer criterios de sostenibilidad para los productos plásticos en los mercados nacionales (tanto antes como después del consumo) que sean adecuados, por ejemplo, para los sistemas nacionales de recogida y reciclado, a fin de aliviar la carga de los sistemas nacionales de gestión de desechos.

16. Entre las posibles respuestas propuestas en relación con las características de un instrumento pertinente cabe destacar:

a) Un nuevo acuerdo mundial que mantenga continuidad con los marcos e iniciativas ya establecidos a nivel mundial, regional, nacional y local. Podría tener las siguientes características:

- i) normas armonizadas;
- ii) flexibilidad suficiente para tener en cuenta las circunstancias nacionales y los problemas específicos de cada región, incluso mediante planes de acción nacionales, y objetivos y medidas que se adapten al contexto particular de cada país;
- iii) acceso a apoyo financiero y técnico;
- iv) mecanismos para medir los progresos en la consecución no solo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, sino también de otros objetivos a largo plazo.

b) Una arquitectura mundial que incluya tanto elementos voluntarios como jurídicamente vinculantes, existentes y nuevos, y utilice un enfoque de gobernanza de múltiples niveles. Este enfoque podría extenderse a otras instituciones. Al mismo tiempo, se podrían adoptar medidas utilizando otras opciones de respuesta.

c) Utilización de los mecanismos existentes para tomar medidas a nivel internacional que logren una visión colectiva, y la creación de un nuevo instrumento en caso de ser necesario.

d) Una combinación de opciones de respuesta para abordar la cuestión de los desechos marinos a diversos niveles (local, nacional, regional) sobre la base de una visión común de la acción mundial.

e) Cada país debe determinar los problemas y adaptar sus acciones en base a los conocimientos científicos.

f) En lugar de establecer obligaciones internacionales, seguir utilizando las mejores prácticas de gestión de desechos, haciendo hincapié en los enfoques nacionales, regionales y locales que tengan en cuenta las circunstancias sobre el terreno.

17. Entre las posibles respuestas propuestas en relación con la tecnología cabe destacar:

a) Establecer mecanismos de apoyo financiero y técnico a los países en desarrollo para que puedan cumplir sus compromisos. Podrían incluir el fomento de la capacidad y la transferencia de tecnología para la reducción de materiales, la mejora de los sistemas de reciclaje, el cambio en el diseño de materiales y la gestión de desechos o materiales con bajas emisiones de carbono.

b) Establecer un sistema para facilitar la cooperación técnica, la transferencia de conocimientos especializados, el intercambio de conocimientos técnicos y tecnología, y las mejores prácticas, por ejemplo:

- i) formación en línea;
- ii) seminarios presenciales de creación de capacidad;
- iii) asociaciones para promover el desarrollo de recursos técnicos.

- c) Establecer una plataforma estratégica centralizada para el intercambio de información, conocimientos y mejores prácticas.
- d) Compartir, orientar y colaborar en la investigación, la innovación y los estudios científicos.
- e) Facilitar la disponibilidad de los recursos financieros y técnicos necesarios.
- f) Encontrar enfoques innovadores para movilizar recursos y financiación no gubernamentales.
- g) Crear e implementar sistemas innovadores para el tratamiento de aguas residuales.

18. Entre las posibles respuestas propuestas en relación con la economía y las finanzas cabe destacar:

a) Un nuevo mecanismo de financiación mundial: un sólido mecanismo financiero a largo plazo accesible por todas las partes e interesados, incluso las organizaciones de la sociedad civil y las comunidades, que ayudaría a los Estados miembros con recursos limitados a cumplir sus obligaciones nacionales (por ejemplo, en la elaboración de planes de acción nacionales). Este mecanismo podría incluir un equilibrio entre las medidas de adaptación (por ejemplo, actividades de limpieza) y las de mitigación (por ejemplo, medidas tecnológicas).

b) Reducir las diferencias en el déficit de recursos asegurando que las corrientes de ayuda internacional estén bien coordinadas. Esto podría incluir:

- i) una lista acordada de prioridades;
- ii) un conjunto de criterios basados en hechos comprobados para priorizar la financiación;
- iii) plantillas estandarizadas para la presentación de informes sobre los resultados y la evaluación de la eficacia.

c) Aumentar el mercado para el plástico reciclado.

d) Crear un mecanismo financiero internacional para la gestión y recuperación de desechos.

e) Un fondo mundial para apoyar las iniciativas de los países. El acceso podría basarse en:

- i) responsabilidades comunes pero diferenciadas;
- ii) consideración de las circunstancias nacionales;
- iii) extensión a los países sin litoral para evitar las fugas de los ríos y vías fluviales hacia los océanos.

19. En el inventario de recursos o mecanismos financieros y durante la labor del Grupo especial de expertos de composición abierta sobre basura marina y microplásticos (UNEP/AHEG/2018/1/3 y UNEP/AHEG/2018/2/2) se añadieron las siguientes respuestas para que los expertos las consideraran a la hora de movilizar recursos financieros para hacer frente a la basura marina y los microplásticos:

a) Una mayor coordinación entre los donantes a nivel mundial, regional y nacional, especialmente los donantes bilaterales. Sería particularmente efectiva una coordinación inicial de la financiación en la región de Asia y el Pacífico, donde se focaliza actualmente una gran parte de la financiación.

b) Una mayor armonización de la financiación con las prioridades nacionales de los países receptores y una mejor coordinación y armonización con la financiación para luchar contra el cambio climático. Se pueden extraer enseñanzas de los mecanismos nacionales de financiación para luchar contra el cambio climático, como el *Environmental Investment Fund* de Namibia o el *Rwanda Green Fund* (FONERWA), que coordinan la financiación internacional para luchar contra el cambio climático y las políticas y procesos de planificación nacionales. La elaboración de planes de acción nacionales sobre basura marina puede facilitar aún más este enfoque.

c) Se podría considerar la posibilidad de prestar apoyo a los países para que accedan a fondos multilaterales e internacionales, siguiendo el modelo de iniciativas como el programa de preparación del Fondo Verde para el Clima.

d) Aprovechar la financiación pública para crear una línea de proyectos “financiables” para la inversión privada. Además, usar más opciones como la financiación combinada puede hacer aumentar la inversión privada al hacer que las inversiones sean más atractivas y menos arriesgadas para el sector privado.

e) Abordar los incentivos perversos que hacen que usar plástico virgen como materia prima sea más barato que usar plástico reciclado.

f) Aprovechar las oportunidades de financiación inclusiva, incluida la financiación para las organizaciones comunitarias y las comunidades indígenas. Los financiadores también podrían evaluar las consecuencias de los programas de financiación para las cuestiones de género, destacar las buenas prácticas y promover enfoques que tengan en cuenta las cuestiones de género en la lucha contra la basura plástica y los microplásticos marinos.

g) Aumentar los recursos financieros para las iniciativas estratégicas destinadas a eliminar los tipos de plástico que plantean mayores riesgos de la economía y a utilizar enfoques de circularidad para otros tipos de plástico, acelerando así el paso a una economía circular para los plásticos. Se debería adoptar un enfoque basado en hechos probados para garantizar que los recursos financieros se asignen con carácter prioritario a los tipos de plástico con mayor riesgo de impacto ambiental, social y económico.

h) Abordar el déficit de financiación en los sectores que son responsables de altos niveles de contaminación por plásticos pero que han recibido menos atención, como el textil y el agrícola. Este enfoque podría incluir la consideración de la contaminación por plásticos en las políticas y la financiación agrícolas.

20. Entre las posibles respuestas propuestas en relación con la ciencia, la educación y la información cabe destacar:

a) Coordinar las investigaciones científicas a nivel internacional, incluso las investigaciones socioeconómicas y las investigaciones sobre microplásticos (incluidos los nanoplásticos), y coordinar el intercambio de conocimientos científicos.

b) Aumentar la colaboración y el intercambio entre los convenios existentes (en particular el Convenio de Basilea), las organizaciones y los foros a fin de abordar la cuestión de la basura marina y los microplásticos de manera coherente y complementaria.

c) Crear un grupo asesor científico y técnico sobre la basura marina y los microplásticos, que aproveche la labor realizada por los mecanismos existentes, como el Grupo Mixto de Expertos sobre los Aspectos Científicos de la Protección del Medio Marino (GESAMP).

d) Establecer un grupo científico intergubernamental para mejorar las decisiones y políticas basadas en la ciencia, sobre la base de la investigación y los conocimientos científicos de todas las instituciones pertinentes.

21. Creación de un mecanismo mundial de conocimientos:

a) Un centro mundial de conocimientos podría poner en marcha actividades y servir de fuente (y centro de intercambio) de información en relación con la evaluación, los inventarios nacionales y la mejora de las prácticas de gestión de residuos, así como con los materiales de orientación, tanto conceptuales como prácticos, para apoyar a Gobiernos, organizaciones y entidades privadas en el tratamiento de aspectos de la prevención y la recuperación ambientalmente racional basada en los riesgos de la basura marina. Su mandato podría incluir:

- i) desarrollar metodologías de vigilancia armonizadas;
- ii) reunir, cotejar y compartir abiertamente datos e información de vigilancia mundiales de todos los agentes y fuentes, incluso las iniciativas de ciencia ciudadana;
- iii) facilitar el acceso a conocimientos científicos fiables y sólidos, y a prácticas científicas bien fundadas, por ejemplo, sobre aditivos;
- iv) elaborar directrices para el muestreo y análisis de los macro y microplásticos marinos;
- v) identificar proyectos de demostración y sus vínculos con actividades regionales;
- vi) reseñar los agentes, las iniciativas y los enfoques.

22. Creación de un organismo científico o grupo intergubernamental de expertos:
- a) Las funciones de un organismo o panel científico y técnico podrían incluir:
    - i) evaluar y hacer un seguimiento del estado del medio ambiente y del alcance del problema de la basura marina y los microplásticos, así como de los progresos realizados en el cumplimiento de los objetivos mundiales y las iniciativas internacionales acordadas, en particular la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible) y el Acuerdo de París sobre el cambio climático;
    - ii) recopilar los conocimientos más avanzados para proporcionar asesoramiento y datos científicos y técnicos para la adopción de decisiones y la aplicación (interfaz científico-normativa);
    - iii) compartir, orientar y colaborar en la investigación, la innovación y los estudios científicos. Se podría crear una plataforma estratégica centralizada para el intercambio de información, conocimientos y mejores prácticas;
    - iv) apoyar otras iniciativas internacionales acordadas pertinentes;
    - v) coordinar el seguimiento y la presentación de informes normalizados haciendo hincapié en la comparabilidad, la interoperabilidad y la medición de los progresos mundiales a lo largo del ciclo de vida, incluso en la producción, el consumo, la reciclabilidad, la recuperación y la eliminación de vertidos;
    - vi) elaborar normas y reglamentos, métodos de cálculo y definiciones comunes, prestando especial atención a las categorías de productos plásticos más propensos a los vertidos y que plantean un riesgo particular para el medio ambiente, como los productos de plástico desechables, los aparejos de pesca y los microplásticos primarios;
    - vii) coordinar y organizar la información científica y armonizar y normalizar las metodologías de seguimiento, incluso mediante la recopilación de datos con un lenguaje común, unidades comunes, certificación del flujo de material y parámetros para medir los resultados en apoyo de la transparencia, así como mecanismos para mejorar el acceso a los datos pertinentes;
    - viii) reunir las iniciativas de asesoramiento científico existentes y recopilar los datos y la información científica disponibles a fin de preparar evaluaciones de las fuentes, las vías y los peligros de la basura marina;
    - ix) mejorar el conocimiento científico, transferir tecnología marina y promover soluciones innovadoras para combatir la basura marina;
    - x) garantizar la coordinación y la cooperación entre las diversas plataformas científicas existentes a fin de armonizar las necesidades de presentación de informes y los métodos de recopilación de datos y evitar la duplicación de esfuerzos y las divergencias cuando sea posible;
    - xi) establecer normas comunes, incluidas las metodologías de seguimiento y la presentación de informes y ejercicios de balance periódicos, para medir los progresos de los países, facilitar la comparación de datos y hacer un seguimiento de los progresos;
    - xii) normalizar la presentación de informes mundiales, regionales y nacionales sobre la producción, el consumo y el tratamiento final de los plásticos a lo largo de su ciclo de vida para facilitar la comparabilidad, la interoperabilidad y la medición efectiva de los progresos mundiales en la lucha contra la contaminación por plásticos marinos a lo largo de los ciclos de vida de los productos con arreglo a indicadores acordados (por elaborar);
    - xiii) establecer un mecanismo de seguimiento y presentación de informes sobre las corrientes transfronterizas de basura plástica, especialmente en aguas internacionales, que incluya directrices para sistemas de seguimiento de los indicadores pertinentes, como los desarrollados para armonizar el seguimiento de los microplásticos de la superficie de los océanos;
    - xiv) hacer uso de métodos innovadores para la recolección de datos, por ejemplo el uso de nuevas tecnologías como la observación de la Tierra. Puede

- normalizarse, de modo que se generen datos comparables a nivel local, nacional, regional y mundial, con el fin de seguir mejorando y desarrollando los modelos existentes sobre la dispersión de los plásticos;
- xv) identificar la interrelación y los vínculos entre los diferentes enfoques y modelos;
  - xvi) determinar y poner en práctica enfoques innovadores para la generación y recopilación de datos primarios que puedan ser utilizados para la calibración de recursos técnicos, como los modelos y herramientas para estimar la cantidad de basura marina. Algunos ejemplos de este tipo de datos son:
    - a. la cantidad de plástico que sale del vertedero;
    - b. los vertidos desde los sitios de producción;
    - c. los resultados del seguimiento de la basura en los ríos;
    - d. los resultados de las tecnologías de observación de la Tierra y de teledetección (drones, satélites, mediciones automatizadas en el mar);
    - e. la amplia información espacial y temporal que proporciona datos no solo sobre el medio marino, sino también sobre los sistemas terrestres y de agua dulce;
  - xvii) armonizar y acordar un seguimiento normalizado y elaborar normas mínimas para que los países presenten informes en relación con sus compromisos nacionales, regionales y mundiales. Estas podrían incluir normas mundiales para la supervisión de la producción, el consumo y la gestión de los plásticos, incluida la reciclabilidad y la recuperación en la economía circular, y la eliminación de los vertidos;
  - xviii) armonizar las metodologías de recopilación de datos, las normas, el lenguaje común, las unidades comunes, la certificación del flujo de materiales y los parámetros para medir los resultados en apoyo de la transparencia, así como mecanismos para mejorar el acceso a los datos pertinentes.

23. Entre las posibles respuestas propuestas en relación con la participación, la coordinación y la cooperación de los múltiples interesados cabe destacar:

- a) Racionalizar las iniciativas y objetivos de los interesados a fin de evitar la duplicación de actividades y subsanar las deficiencias para garantizar una implementación eficaz.
- b) Reconocer y aprovechar la labor actual de la Alianza Mundial sobre la Basura Marina para reducir la basura plástica en el mar. Se debería prestar más atención a la labor realizada por la Alianza Mundial sobre la Basura Marina, y ampliarla para mejorar su alcance y eficacia.
- c) A la hora de examinar las opciones de respuesta, tener en cuenta la labor y los progresos realizados por la asociación para el plástico en el marco del Convenio de Basilea en relación con diversas cuestiones.
- d) Aprovechar las iniciativas emprendidas por otros agentes.

24. Entre las posibles respuestas propuestas en relación con las alianzas entre el sector público y el privado cabe destacar:

- a) Las asociaciones entre el sector público y el privado pueden ser un mecanismo para facilitar la cooperación entre los gobiernos y el sector privado.
- b) El sector privado puede apoyar las mejoras en los sistemas de gestión de desechos y aguas residuales mediante la reducción de los insumos de esos sistemas, el aumento de las tasas de recogida de plásticos usados, la creación de valor para la reutilización de los desechos y el apoyo a un enfoque integrado a lo largo de la cadena de valor.
- c) Aplicar un enfoque participativo e inclusivo en el que el público en general, como las comunidades locales, el sector privado, las organizaciones de la sociedad civil y las autoridades locales participen en la elaboración y aplicación de medidas para reducir la basura plástica marina.
- d) La participación e inversión del sector privado puede complementarse con la participación de fundaciones y organizaciones no gubernamentales.

- e) Todos los interesados deben ser informados y concienciados para cambiar los comportamientos, con el fin de:
  - i) fomentar modelos de negocio transformadores que tengan en cuenta el uso de los materiales de origen, la producción y el diseño de los productos de plástico;
  - ii) reducir el plástico de un solo uso o innecesario;
  - iii) gestionar los residuos y la recuperación de materiales para lograr un procesamiento circular;
  - iv) establecer soluciones a largo plazo para abordar el reto de la basura plástica marina.
- f) Deberían examinarse más a fondo las asociaciones público-privadas existentes, mejoradas o nuevas que puedan promover acciones específicas y creación de capacidad o ayudar a movilizar recursos.
- g) Eliminación de barreras, como las barreras de inversión y las fiscales, para que la industria promueva soluciones innovadoras para la recuperación y el reciclaje de materiales.
- h) Considerar la posibilidad de que la verificación y la presentación de informes sean obligatorias para que las empresas cumplan con las normas o compromisos, incluso los relativos al ecoetiquetado.

### III. Opciones de respuesta a nivel regional

25. Entre las posibles respuestas propuestas en relación con la legislación y las normas cabe destacar:
- a) Todo nuevo marco mundial debería ser lo suficientemente flexible como para tener en cuenta las circunstancias nacionales, así como los problemas específicos de cada región.
  - b) Entre los ejemplos de marco regional existente se encuentran los convenios sobre mares regionales de las Naciones Unidas, los protocolos y los planes de acción regional sobre la basura marina, los órganos regionales de pesca, los comités de cuencas fluviales, el G20, el G7, la ASEAN y la EAS.
  - c) Estudiar formas de facilitar la elaboración y el apoyo de planes de acción regionales y nacionales para combatir eficazmente la basura marina y los microplásticos, dentro de un marco mundial.
  - d) Los diversos programas regionales, así como las intervenciones nacionales deberían coordinarse y apoyarse unos a otros. Los órganos regionales de gobierno o coordinación deberían crear sinergias entre ellos. Estas sinergias podrían incluir el fortalecimiento de la comunicación y la coordinación entre los programas, la racionalización de los planes para evitar duplicaciones y abordar lagunas, la consolidación de la información y la reducción al mínimo de la presentación de informes redundantes (incluso sobre la producción, el consumo y el tratamiento final de los plásticos, o sobre todo el ciclo de vida).
  - e) Considerar opciones, incluso los foros existentes, para una colaboración adaptada a estimular la acción regional, nacional, regional y local y para incluir la participación adecuada de los agentes no gubernamentales.
  - f) Armonizar los instrumentos y enfoques jurídicos internacionales (como el Programa de Mares Regionales).
  - g) Es necesario normalizar la presentación de informes regionales sobre la producción, el consumo y el tratamiento final de los plásticos a fin de abordar todo su ciclo de vida.
  - h) Los instrumentos pertinentes existentes deben ser examinados, revisados y ampliados.
26. Entre las posibles respuestas propuestas en relación con la tecnología cabe destacar:
- a) Es necesario establecer proyectos regionales como la eliminación de los aparejos de pesca.
  - b) También es necesario establecer plataformas regionales de intercambio de conocimientos y mejores prácticas, así como redes de colaboración para la investigación y el fortalecimiento de los beneficios económicos. Establecer una plataforma regional de intercambio de

conocimientos, mejores prácticas, redes de colaboración para la investigación y el fortalecimiento de los beneficios económicos.

- c) Identificar el flujo y la fuente de la basura marina a nivel regional, y hacer su seguimiento.
27. Entre las posibles respuestas propuestas en relación con las finanzas cabe destacar:
- a) Establecer fondos regionales y hacer participar a las comunidades económicas regionales.
  - b) Movilizar los bancos regionales de desarrollo y otros mecanismos de financiación regionales.
28. Entre las posibles respuestas propuestas en relación con la educación y la información a nivel regional cabe destacar:
- a) Aumentar la colaboración entre los Estados miembros con respecto a las convenciones, organizaciones y foros existentes.
  - b) Identificar las fuentes y los flujos de la basura marina a nivel regional, y hacer su seguimiento.
  - c) Impulsar la acción mediante los instrumentos internacionales existentes, como el Programa de Mares Regionales, los órganos regionales de pesca y los comités encargados de las cuencas fluviales.
  - d) Facilitar la creación de capacidad regional y el intercambio de información sobre conocimientos como las mejores prácticas y las mejores tecnologías y técnicas disponibles por conducto de los centros o nodos regionales de la Alianza Mundial sobre la Basura Marina, y promover una red de colaboración para la investigación y el fortalecimiento de los beneficios económicos.
  - e) Es necesaria la colaboración regional para la eliminación de los aparejos de pesca abandonados, perdidos o descartados.
  - f) Fortalecer la labor de los convenios sobre mares regionales en materia de seguimiento y evaluación mediante la ampliación de su responsabilidad en la gestión de datos mundiales basados en el seguimiento y las evaluaciones armonizados.

#### **IV. Opciones de respuesta a nivel nacional**

29. Entre las posibles respuestas propuestas en relación con la legislación y las normas a nivel nacional cabe destacar:

- a) Planes de acción y nacionales y objetivos de reducción:
  - i) facilitar y fortalecer las capacidades para la elaboración y aplicación de planes de acción nacionales;
  - ii) establecer metas y objetivos a nivel nacional;
  - iii) introducir uno o varios objetivos de reducción nacionales voluntarios, u objetivos obligatorios, mensurables y de duración determinada. Podrían incluir objetivos nacionales para evitar, derivar y recuperar desechos;
  - iv) preparar un conjunto de directrices sobre cómo diseñar y aplicar planes de acción;
  - v) determinar mejores prácticas y asociarlas a conjuntos de instrumentos normativos que los Gobiernos puedan utilizar para diseñar y revisar sus planes de acción nacionales;
  - vi) elaborar inventarios nacionales que incluyan:
    - a. fuentes, vías y cantidades de residuos generados, reutilizados, recogidos, reciclados y eliminados adecuadamente;
    - b. volúmenes de basura marina recogidos;
    - c. la escala de utilización de tecnologías y materiales innovadores, incluidas las inversiones en investigación y desarrollo (I+D);

- d. la escala y el efecto de la asistencia a los países que necesitan desarrollar su capacidad técnica, incluso en lo que respecta al aumento de la cantidad de desechos que se eliminan adecuadamente.
  - b) Establecer metas e indicadores conexos diferenciados para los países desarrollados y los países en desarrollo.
  - c) Elaborar políticas o iniciativas nacionales, incluso en los siguientes ámbitos:
    - i) prohibiciones de microplásticos en los productos de cuidado personal y cosméticos;
    - ii) fomento y coordinación de soluciones y compromisos impulsados por la industria;
    - iii) planes de responsabilidad ampliada del productor a nivel nacional con la participación de la industria;
    - iv) colaboración con el sector privado, incluso el sector oficioso de los desechos, para mejorar la gestión de los desechos mediante el desarrollo de nuevas tecnologías innovadoras de reciclado y recuperación, modelos de financiación y nuevas corrientes de valor para ayudar a poner fin a la basura plástica en el medio ambiente;
    - v) promoción de la inversión en instalaciones de tratamiento de desechos y otras infraestructuras para la gestión de los desechos y la recuperación de materiales;
    - vi) creación de incentivos para reducir la demanda y el consumo de plásticos e introducción de impuestos sobre la eliminación de desechos en el medio ambiente natural;
    - vii) promoción del diseño indígena utilizando materiales locales;
    - viii) promoción del cambio de comportamiento en todos los sectores a través de canales formales e informales;
    - ix) fomento de la transformación de los modelos comerciales para los materiales básicos, la producción, el diseño, la producción sostenible, la recuperación de los desechos y la gestión de los desechos;
    - x) fortalecimiento de las instalaciones de recepción en los puertos y la participación de los pescadores en la recogida de basura en el mar;
    - xi) creación de comités encargados de las cuencas fluviales; el establecimiento de un sistema integrado de gestión de desechos para captar todos los materiales usados, incluidos los envases de plástico, y la universalización del acceso a esos sistemas.
  - d) Desarrollar y establecer posiciones nacionales en los foros responsables como aportaciones a los convenios, organizaciones y foros regionales con el fin de mantener una posición nacional coherente en todos los ministerios pertinentes.
  - e) Eficacia y presentación de informes:
    - i) elaborar una metodología para evaluar la eficacia de las medidas normativas adoptadas;
    - ii) normalizar la presentación de informes regionales sobre la producción, el consumo y el tratamiento final de los plásticos a fin de abordar todo su ciclo de vida;
    - iii) incluir las cuestiones relativas a la basura marina en los planes costeros nacionales;
    - iv) establecer organismos nacionales dedicados a la ordenación de las costas.
30. Entre las posibles respuestas propuestas en relación con la tecnología a nivel nacional cabe destacar:
- a) Promover la gestión ambientalmente racional de los desechos (por ejemplo, de los vertederos).

- b) Promover la mejora de los sistemas de gestión de desechos (por ejemplo, la clasificación previa, el reciclado y la recuperación).
- c) Promover la limpieza ambientalmente racional de la basura plástica marina.
- d) Desplegar soluciones de mitigación innovadoras como barreras de basura, tratamiento de aguas residuales y trampas de drenaje.
- e) Considerar las tasas de reciclaje de los plásticos, con especial atención a la calidad del material reciclado y a la existencia de mercados para ese material.
- f) Desarrollar la infraestructura e incentivar y desarrollar los mercados de material de desecho para mejorar la producción sostenible, el uso y la recuperación en sistemas cada vez más circulares.
- g) Realizar análisis del ciclo de vida de los materiales alternativos.

31. Entre las posibles respuestas propuestas en relación con las finanzas a nivel nacional cabe destacar:

- a) Aumentar la financiación y mejorar los resultados mediante la financiación de todas las fases de los sistemas integrados de gestión de desechos;
- b) Permitir enfoques de financiación innovadores y transparentes;
- c) Incentivar a los emprendedores que recogen basura;
- d) Transferir parte de los costos de la implementación a los agentes responsables de los vertidos, por ejemplo a través de:
  - i) restricciones en la venta de material no reciclable;
  - ii) requisitos en el diseño de los productos;
  - iii) planes de depósito u otras medidas de responsabilidad ampliada del productor;
  - iv) puesta en práctica del principio de “quien contamina paga” con el fin de cubrir una gran parte de los costos necesarios para alcanzar el objetivo a largo plazo, incluyendo el costo de evitar los vertidos en el precio de los productos plásticos en el momento de su venta a lo largo de toda la cadena de suministro.

32. Entre las posibles respuestas propuestas en relación con la ciencia, la educación y la información a nivel nacional cabe destacar:

- a) Facilitar las decisiones informadas de los consumidores (también en el comercio electrónico) compartiendo con ellos información sobre el ciclo de vida y la sostenibilidad.
- b) Realizar campañas de sensibilización sobre los efectos de la basura marina y los microplásticos, y sobre los sistemas de etiquetado y certificación.
- c) Alentar a los consumidores a que adopten prácticas de consumo sostenible, incluso avanzando hacia usos más sostenibles, como evitar los productos plásticos cuando sea posible, reutilizarlos y, si esto no es posible, utilizar materiales alternativos sostenibles.